

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11161** *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la formalización del contrato privado para las "Actuaciones de la Orquesta y Coro de la Capilla Real de Madrid dentro de la programación Música en Recintos Históricos: VIII Ciclo de las Cantatas de J.S. Bach".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Las Artes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planeamiento y Evaluación. Departamento de Acción Cultural.
- c) Número de expediente: 191201200029
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Actuaciones de la Orquesta y Coro de la Capilla Real de Madrid los días 31 de marzo y 1 de abril, 16 y 17 de junio, 20 y 21 de octubre y 15 y 16 de diciembre de 2012, dentro de la programación "Música en Recintos Históricos: VIII Ciclo de las Cantatas de J.S. Bach".
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92.312100-2.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por razones artísticas.

4. Valor estimado del contrato: 143.914,51 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 143.914,51 euros. Importe total: 169.819,12 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de marzo de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de marzo de 2012.
- c) Contratista: Orquesta y Coro de la Capilla de Madrid, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 143.914,51 euros. Importe total: 169.819,12 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Único grupo sinfónico coral en nuestro entorno que aborda las cantatas denominadas de plantilla de gran envergadura y la interpretación de la música antigua, por disponer de los instrumentos de la época barroca originales para la interpretación histórica de estas obras, lo que determina que artísticamente las obras a interpretar sean instrumentadas de forma fiel a las escritas por el autor.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Las Artes, P.D. El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, Juan María Borreguero Pérez.

ID: A120020346-1